

Acta del Fallo de la Licitación

Licitación Pública Nacional No.

SEOP-LPN-LDOE-019/2026

Acta que se formula conforme a lo establecido en los **Artículos 28 Fracción XIII, 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo**, así como en la **Sección IV de su Reglamento**; y la **Cláusula Décima Cuarta de las Bases de la Licitación**.

1. Lugar y fecha:

En la Ciudad de Chetumal Quintana Roo, siendo las **11:00** horas del día **11 de agosto de 2026**, se reunieron en la **Sala de Juntas** de la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Quintana Roo, ubicada en Boulevard Solidaridad Internacional, Km 2.5, Colonia Industrial, (planta alta), C.P. 77040, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

2. Presiden el acto por la Secretaría:

El Ing. José Guadalupe Velázquez Silva, Director de Licitaciones; y el Lic. Pedro García García, Jefe del Departamento de Concursos.

3. Motivo:

Dar a conocer a los licitantes y realizar el Fallo de la Licitación Pública Estatal, número **SEOP-LPN-LDOE-019/2026**, correspondiente al Servicio relacionado con la obra pública: **Elaboración de estudios de preinversión para la construcción de la Av. Escénica entre el acceso al Cedar y la glorieta de acceso a Alfredo V. Bonfil en la ciudad de Cancún, municipio de Benito Juárez**.

4. Desarrollo:

En apego a lo establecido en las bases de la licitación, y de acuerdo a la cita hecha y notificada a las personas que intervinieron en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado el día **06 de agosto de 2026**, el Ing. José Guadalupe Velázquez Silva procedió a dar a conocer a las personas físicas y/o morales, representantes oficiales invitados al acto, y funcionarios cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente, el Dictamen en el cual esta Secretaría, determina declarar **DESIERTA** la presente licitación, toda vez que el importe total de todas las proposiciones recibidas no fueron aceptables, ya que presentaron un importe total mayor al considerado en el presupuesto base.

Se hace del conocimiento a los licitantes cuyas proposiciones resultaron desechadas durante la licitación, que estas podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha del presente fallo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite.

En los supuestos a que se refiere el Último Párrafo del Artículo 70 de la Ley, los licitantes contarán con un plazo de hasta treinta días naturales contados a partir de la conclusión de los términos señalados en dicho precepto legal para solicitar la devolución de sus proposiciones desechadas; transcurrido dicho plazo, sin que se hubiere realizado solicitud alguna, la Secretaría podrá destruirlas.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la Junta de Fallo de la Licitación, siendo las **11:22** horas del día **11 de agosto de 2026**, rubricando la(s) primera(s) hoja(s) y firmando donde corresponde quienes en ella intervinieron.



SEOP
SECRETARÍA
DE OBRAS
PÚBLICAS

"2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno
del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

Acta del Fallo de la Licitación

Licitación Pública Nacional No.

SEOP-LPN-LDOE-019/2026

POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.

Ing. José Guadalupe Velázquez Silva.
Director de Licitaciones de la SEOP.

Lic. Pedro García García.
Jefe del Departamento de Concursos de la SEOP

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.

Representante de la Empresa TÉCNICOS
DIAZOSO, S. DE R.L. DE C.V.